

mes, y en este intermedio los  
 arrendadores a cuyo cargo se  
 halla, vinda la cuenta de lo  
 que han cobrado y satisfecho  
 desde su entrada en dha con-  
 trata, y que en su capitular de  
 Tomas de Espadero uno de los  
 Comisarios del dho ayuntamiento  
 tratad en dha en la forma  
 de la dha de Espadero del numero de  
 Casas de esta Villa con divi-  
 sion de tres clases, el qual for-  
 maron los Alcaldes de Barrio  
 faciendo dho Regidor p<sup>a</sup> ello  
 las correspondientes prevencio-  
 nes y leyes para las Justre-  
 ciones competentes para cuyo  
 efecto seria convocada a un  
 Cabildo Capitular, para lo qual  
 y que no haya obstaculo pa-  
 ra la expedicion de dho Patron bajo  
 todo exptacno, y en el termino  
 que se les previene por dho C.  
 Comisarios, publica al Sr. Gober-  
 nador asi lo mande, y entendi-  
 do por Sr. las providencias asi  
 se executen, acordando igualm<sup>te</sup>  
 la Ciudad que luego que se haya  
 Realidad, el propio Sr. de Espadero

